



PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2024 N.º 03/2024. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

Expediente 1200/2024

Aprobada la liquidación correspondiente al presupuesto municipal del ejercicio 2023 (Resolución de Alcaldía n.º 0185/2024 de 21/02/2024) en la que se reflejan los remanentes de crédito no anulados a su cierre y por lo tanto incorporables al ejercicio siguiente y existiendo recursos suficientes para financiar su incorporación, iníciense los trámites necesarios para modificar el presupuesto municipal del ejercicio 2024 (presupuesto prorrogado por resolución n.º 1564/2023 de 29/12/2023), por incorporación de remanentes de crédito, en concreto los que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN	TÍTULO	IMPORTE
1532.600.00	Inversiones PMS	36.343,16
231.226.99.03	Ciudades ante las drogas	5.069,14
231.226.99.07	Inclusion social colectivos	7.478,94
231.226.99.11	Programa exclusion Social	38.891,42
231.480.01	Ayudas a familias	3.054,00
231.480.02	Ayudas emergencia	29.617,65
241.226.06.01	Cursos FPE	63.647,52
241.619.00	PFEA Garantía Rentas	1.075.991,23
241.619.01	PFEA Empleo Estable	185.366,31
323.632.00	PCIS Plan CONTIGO	30,53
334.226.09.06	Club iniciativas juveniles	5.199,76
334.226.09.08	K+E Ideamos	6.746,70
334.226.09.12	Igualdad	1.241,00
334.226.09.15	Dinamización adultos	4.380,00
334.226.09.16	Pacto de Estado Violencia Género	3.837,20
342.632.03	PCIS Plan Actua	848.606,56
TOTAL CRÉDITOS A INCORPORAR		2.315.501,12

En Tocina a 23 de febrero de 2024

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco J. Calvo Pozo.

